

El Programa de Conservación de Patrimonio Cultural del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores Criterios para el fomento de proyectos

Actualizado en enero de 2026

1. Objeto del apoyo financiero

El Programa de Conservación Cultural proporciona apoyo financiero a proyectos destinados a

- la conservación del patrimonio cultural en el extranjero,
- la conservación del patrimonio cultural alemán en el extranjero, a excepción de las zonas históricas de colonización alemana en Europa del Este.

Entre las posibles medidas se incluyen la restauración y conservación de edificios u objetos históricos, el apoyo a la reparación y conservación de sitios de Patrimonio Mundial, la recopilación y documentación de tradiciones orales en los ámbitos de la música y la literatura, la conservación y digitalización de colecciones de manuscritos históricos y archivos fílmicos y sonoros, y la restauración y reconstrucción de sitios de patrimonio natural.

Se favorecen proyectos que contemplen la formación y el desarrollo profesional complementarios para, por ejemplo, conservadores, archivistas, museólogos y académicos como parte del proyecto de preservación cultural.

No se presta apoyo financiero para excavaciones y para proyectos de investigación estrictamente científica.

2. Requisitos para recibir apoyo financiero

2.1. Subsidiariedad/garantía del financiamiento total

Las subvenciones con cargo al Programa de Conservación Cultural podrán solicitarse una vez agotadas las posibilidades de financiamiento propio o a través de terceros (por ejemplo, patrocinadores). El financiamiento total debe estar asegurado.

2.2. Apoyo financiero para proyectos

El apoyo financiero está destinado exclusivamente a proyectos, no a instituciones. El plan de financiación y los gastos estimados deben ser necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y comprensibles en cuanto al cálculo.

2.3. Proyectos bilaterales

El apoyo financiero se dirige primordialmente a proyectos de cooperación entre promotores alemanes y del país receptor respectivo, sin participación de otras contrapartes de terceros países.

2.4. Exclusión del sistema de doble financiamiento

Los proyectos de conservación cultural no deben fomentarse simultáneamente con otros recursos de la República Federal de Alemania.

2.5. Proyectos acotados

El apoyo financiero se focaliza en proyectos de pequeña envergadura y de duración y contenido equilibrados. El presupuesto global del Programa de Conservación Cultural no se concentra en un número reducido de países, sino que tiene una proyección internacional general. En la medida de lo posible, los proyectos no deben exceder de un año natural. Los distintos tramos de los proyectos deben ser autónomos y sus resultados han de poder presentarse como un aporte alemán.

2.6. Conformidad del país receptor

La ejecución del proyecto debe contar con la conformidad del país receptor, especialmente en los supuestos en que solicitantes alemanes tengan previsto operar en el país respectivo.

2.7. Contrapartida

En principio se deberán efectuar contribuciones propias, aunque éstas se limiten a prestaciones en especie o prestaciones de servicios.

3. Solicitud

Los solicitantes pueden ser instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales y personas individuales del país receptor o de Alemania. La solicitud, acompañada de la memoria del proyecto y de un presupuesto detallado, debe obrar en poder de la Embajada **a más tardar el 30 de agosto de un año para el año siguiente**. Se recomienda presentar la solicitud con la debida antelación, de forma que, llegado el caso, se disponga de margen para completar la documentación exigida.

Previo examen, la Embajada trasladará la solicitud al Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, que resolverá en el marco de un proceso de selección interno. En función de la aprobación de los Presupuestos Federales, generalmente los proyectos se autorizan a finales del mes de enero del año siguiente a la presentación de la solicitud. Queda excluida la financiación retroactiva de proyectos en curso o concluidos. Los proyectos deben estar estructurados para ser ejecutados dentro del año calendario, entre febrero y diciembre respectivamente.

Para mayor información puede acceder a la página www.diplo.de/kulturerhalt o contactar con la Sección de Cultura y Prensa de la Embajada (info@asuncion.diplo.de).